

6.1. Organización y actividad



Organización y actividad

1. Norma de creación de la entidad.

La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias se crea mediante la Ley 8/1988, de 13 de diciembre.

2. Actividad principal del Organismo, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias tiene carácter de organismo autónomo, está dotada de personalidad jurídica, de patrimonio propio y está adscrita a la Consejería Cultura, Política Llingüística y Turismo

Los fines de la Orquesta Sinfónica son difundir la música mediante actuaciones a desarrollar prioritariamente en el conjunto de la región y la realización de grabaciones y transmisiones por radio, televisión u otros medios técnicos de comunicación. Asimismo, atenderá la interpretación y promoción de la música regional en colaboración con coros, solistas, agrupaciones e intérpretes y, en su caso, participará en las diversas manifestaciones de la actividad musical que se promuevan en la Comunidad Autónoma.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Constituyen la hacienda y recursos del Organismo:

- a) Los bienes que la Comunidad Autónoma le adscriba para el cumplimiento de sus fines específicos.
- b) Los productos y rentas de los bienes que adquiera y de los que se le adscriban.
- c) Las aportaciones que se le asignen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- d) Los ingresos que produzcan las actuaciones artísticas en cualquiera de las modalidades descritas en el artículo 8.º de la Ley de creación.
- e) Las subvenciones y aportaciones voluntarias de otros Organismos, Entidades y particulares.
- f) Cualquier otro que pudiera serle asignado

4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrateo.

La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias está totalmente exenta del Impuesto de Sociedades. Tampoco realiza operaciones que conlleven la obligación de presentar declaraciones de IVA ante la Agencia Estatal Tributaria.

**5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.**

Los órganos de gobierno y administración de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias son:

- El Consejo Rector
- El Presidente
- El Gerente

6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, en sus niveles político y administrativo.

Gerente: Ana Mateo Martín.

7. Número medio de empleados a 31 de diciembre.

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO DE EMPLEADOS
ALTOS CARGOS	
PERSONAL FUNCIONARIO	1
PERSONAL LABORAL	79
PERSONAL EVENTUAL	
OTROS	
TOTAL	80